

Latacunga a, 27 de febrero de 2015

Señor  
GUSTAVO BASTIDAS PACHECO  
Representante legal de la compañía  
PROCESADORA DE ALIMENTOS LAPICANTINA S.A.  
Presente.-

HERRERA CARDENAS MONICA ALEXANDRA, divorciada, portador de la cédula de ciudadanía No. 050214525-3 en mi calidad de accionista de la LAPICANTINA S.A., propietario de ochenta acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, por medio del presente comunico a usted mi voluntad y decisión de transferir cuarenta acciones ordinarias y nominativa de las acciones que poseo en la compañía a favor del señor EDDIE STEVEN PALMA ZAMBONINO portador de la cédula de ciudadanía No. 172143403-1 de estado civil soltero. Tanto el cedente como el cesionario son de nacionalidad Ecuatoriana, en tal razón la inversión es de carácter nacional. Lo que comunico a fin de que se sirva registrar esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la LAPICANTINA S.A. que se encuentra a su cargo, fundamento mi petición en lo establecido en los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías, para constancia firmamos los cedentes y cesionario.

Atentamente,



HERRERA CARDENAS MONICA ALEXANDRA  
C.C. 050214525-3  
CEDENTE



EDDIE STEVEN PALMA ZAMBONINO  
C.C. 1721434031  
CESIONARIO

Autorizo la presente transferencia de acciones dentro del capital social de la compañía LAPICANTINA S.A. en cumplimiento de lo establecido en el artículo 181 del Código Civil.

Latacunga a, 27 de febrero de 2015

Señor

GUSTAVO BASTIDAS PACHECO

Representante legal de la compañía

PROCESADORA DE ALIMENTOS LAPICANTINA S.A.

Presente.-

HERRERA CARDENAS MONICA ALEXANDRA, divorciada, portador de la cédula de ciudadanía No. 050214525-3 en mi calidad de accionista de la LAPICANTINA S.A., propietario de ochenta acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, por medio del presente comunico a usted mi voluntad y decisión de transferir cuarenta acciones ordinarias y nominativa de las acciones que poseo en la compañía a favor de la señorita EVELYN DEL ROSARIO PALMA ZAMBONINO portador de la cédula de ciudadanía No. 050268654-6 de estado civil soltero. Tanto el cedente como el cesionario son de nacionalidad Ecuatoriana, en tal razón la inversión es de carácter nacional. Lo que comunico a fin de que se sirva registrar esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la LAPICANTINA S.A. que se encuentra a su cargo, fundamento mi petición en lo establecido en los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías, para constancia firmamos los cedentes y cesionario.

Atentamente,

HERRERA CARDENAS MONICA ALEXANDRA  
C.C. 050214525-3  
CEDENTE

EVELYN DEL ROSARIO PALMA ZAMBONINO  
C.C. 050268654-6  
CESIONARIO

Autorizo la presente transferencia de acciones dentro del capital social de la compañía LAPICANTINA S.A. en cumplimiento de lo establecido en el artículo 181 del Código Civil.

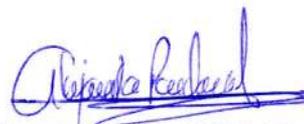
Latacunga a, 27 de febrero de 2015

Señor  
GUSTAVO BASTIDAS PACHECO  
Representante legal de la compañía  
PROCESADORA DE ALIMENTOS LAPICANTINA S.A.  
Presente.-

BASTIDAS PACHECO GUIDO GUSTAVO, divorciado, portador de la cédula de ciudadanía No. 050157672-2 en mi calidad de accionista de la LAPICANTINA S.A., propietario de setecientos veinte acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, por medio del presente comunico a usted mi voluntad y decisión de transferir cuarenta acciones ordinarias y nominativa de las acciones que poseo en la compañía a favor de la señorita ALEJANDRA STEPHANIE PALMA ZAMBONINO portador de la cédula de ciudadanía No. 050216031-0 de estado civil soltero. Tanto el cedente como el cesionario son de nacionalidad Ecuatoriana, en tal razón la inversión es de carácter nacional. Lo que comunico a fin de que se sirva registrar esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la LAPICANTINA S.A. que se encuentra a su cargo, fundamento mi petición en lo establecido en los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías, para constancia firmamos los cedentes y cesionario.

Atentamente,

  
GUIDO GUSTAVO BASTIDAS PACHECO  
C.C. 050157672-2  
CEDENTE

  
ALEJANDRA STEPHANIE PALMA ZAMBONINO  
C.C. 050216031-0  
CESIONARIO

Autorizo la presente transferencia de acciones dentro del capital social de la compañía LAPICANTINA S.A. en cumplimiento de lo establecido en el artículo 181 del Código Civil.

Latacunga a, 27 de febrero de 2015

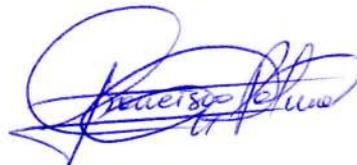
Señor  
GUSTAVO BASTIDAS PACHECO  
Representante legal de la compañía  
PROCESADORA DE ALIMENTOS LAPICANTINA S.A.  
Presente.-

BASTIDAS PACHECO GUIDO GUSTAVO, divorciado, portador de la cédula de ciudadanía No. 050157672-2 en mi calidad de accionista de la LAPICANTINA S.A., propietario de setecientos veinte acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, por medio del presente comunico a usted mi voluntad y decisión de transferir seiscientos ochenta acciones ordinarias y nominativa de las acciones que poseo en la compañía a favor del señor EDY FRANCISCO PALMA HERRERA portador de la cédula de ciudadanía No. 050151209-9 de estado civil casado. Tanto el cedente como el cesionario son de nacionalidad Ecuatoriana, en tal razón la inversión es de carácter nacional. Lo que comunico a fin de que se sirva registrar esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la LAPICANTINA S.A. que se encuentra a su cargo, fundamento mi petición en lo establecido en los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías, para constancia firmamos los cedentes y cesionario.

Atentamente,



GUIDO GUSTAVO BASTIDAS PACHECO  
C.C. 050157672-2  
CEDENTE



EDY FRANCISCO PALMA HERRERA  
C.C. 050151209-9  
CESIONARIO

Autorizo la presente transferencia de acciones dentro del capital social de la compañía LAPICANTINA S.A. en cumplimiento de lo establecido en el artículo 181 del Código Civil.